



HOSPITAL DE CLÍNICAS

“DR. MANUEL QUINTELA”
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. 151630-000023-23
Aprobado C.D.H.C 19.12.23

DESCRIPCIÓN DE CARGO DE MÉDICO INTERNISTA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

DENOMINACIÓN: Médico - Código R001

CARACTERÍSTICAS: Escalafón R, G° 14, Renovación Permanente de Conocimientos.

PROPÓSITO DEL CARGO:

Integrar el equipo asistencial de la Unidades Académicas de las Clínicas Médicas A y B a efectos de realizar la asistencia a los usuarios, contribuyendo a asegurar una atención integral, racional y centrada en el paciente y realizar una interacción coordinada con los equipos interdisciplinarios.

COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Compromiso y Responsabilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Orientación al usuario interno/ externo.
- Cuidar de sí mismo, de los demás y del entorno.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar visita médica en salas de Cuidados Moderados Polivalentes y/o Quirúrgicas o áreas especializadas (Urología, Ginecobstetricia, entre otras).
- Supervisar la labor de practicantes internos y residentes de su equipo de sala.
- Trabajar en forma coordinada con los equipos interdisciplinarios que se requieran de acuerdo a cada paciente.
- Concurrir a rounds clínicos y ateneos de la Unidad Académica.
- Participar e integrarse a las líneas de trabajo y proyectos de investigación de la Unidad Académica donde desarrolle sus tareas.
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo a solicitud de su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

Depende del Profesor Director de la Clínica Médica donde cumpla funciones.

Supervisa a practicantes internos y residentes de su equipo de sala.

Mantiene relaciones de coordinación con áreas afines e integra equipos de trabajo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico- física para cumplir **todas** las funciones y requisitos establecidos en esta descripción.

Formación

- Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Título de Especialista en Medicina Interna expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública ó estar cursando cuarto año de la especialidad de Medicina Interna.

Experiencia

- En funciones y/ o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
- Conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

AT/mf